



## MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CÁTEDRAS Y AULAS DE EMPRESA DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

*Aprobada por Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2025*

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2020 fue aprobado el Reglamento para la creación y funcionamiento de Cátedras y Aulas de Empresa de la Universitat Politècnica de València como un programa para potenciar al máximo la relación entre la comunidad universitaria y el entorno empresarial, que ha caracterizado la trayectoria de la Universitat Politècnica de València desde su fundación. Este reglamento fue modificado parcialmente el 27 de abril de 2023.

La situación actual de funcionamiento de las Cátedras y Aulas de Empresa hacen necesario adaptar el Reglamento para la creación y funcionamiento de Cátedras y Aulas de empresa de la Universitat Politècnica de València al objeto de mejorar la eficiencia de la relación con el tejido empresarial, por todo ello, se propone la modificación siguiente:

1. Se modifica la redacción del párrafo 1 del artículo 15 en los siguientes términos:

### **Artículo 15. Duración**

El Convenio de creación de la Cátedra o Aula de empresa establecerá la duración de la misma, que será mínima de un año y máxima de cuatro años, renovable de manera expresa por los mismos períodos o por períodos anuales.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, aprueba la modificación del Reglamento para la creación y funcionamiento de cátedras y aulas de empresa de la Universitat Politècnica de València.